



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EV-CON-FO-03	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2026	Página	1 de 9
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

Informe	Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público 2do Trimestre 2026					
Responsable del Proceso	Oficina de Control Interno					
Tipo de Informe	De Ley	X	Interno			
Fecha de publicación	Agosto 14 de 2026					
Fecha de aprobación	Agosto 14 de 2026					

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Elaborar el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Surcolombiana, verificando la aplicación de las Resoluciones Rectorales No. 020 y No. 056 de 2013, y las demás de las normas externas mencionadas en los criterios de seguimiento. El cotejo de las cifras se basa en el análisis comparativo de los gastos incurridos por la Alma Mater con corte acumulativo al segundo(2do) trimestre del año 2026.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Surcolombiana se basó en las operaciones realizadas y registradas en el sistema Financiero LINIX bajo el Reporte 025, el cual acumula las cifras de las obligaciones de cada gasto/costo objeto del presente informe a lo largo de la actual vigencia 2026, el Periodo Evaluado corresponde al cúmulo de los gastos y/o costo con corte al segundo (2do) trimestre de 2026 (del 01 de abril al 30 de junio).

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

La elaboración del presente Informe de Ley – Seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la Universidad Surcolombiana, fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este mismo se realizará periódicamente de forma trimestral y se encuentra inmerso en el Programa Anual de Auditoría para la actual vigencia.

Marco Normativo y Origen Jurídico

- El Decreto 0618 de 2026 de la Presidencia de la República de Colombia "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."
- Las Políticas de austeridad en la Universidad Surcolombiana están reguladas por la Resolución 020 de 2013 de Rectoría (07 de febrero) "Por la cual se establecen Políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público"

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2026

Página

2 de 9

- La Resolución 056 de 2013 (17 de abril) "Por la cual se modifican los artículos 4° y 6° de la Resolución No. 020 de 2023".
- El Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, especialmente el Título 4 de la parte 8 del Libro 2, que compila las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, entre ellas las provenientes del Decreto 1737 de 1998 y su modificación por el Decreto 984 de 2012.
- El Decreto 984 de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia (14 de mayo) "Por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998."
- Artículo 209 de la Constitución política de Colombia "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

METODOLOGÍA

- Se realizó solicitud de la información correspondiente al primer (2do) trimestre de 2026 por medio de correo electrónico al área Financiera y de Recursos Físicos / Unidad de Contabilidad.
- Se cotejaron las cifras acumuladas al corte del 30 de junio de 2026 del Reporte 025 del Sistema Financiero Linux de los gastos relacionados en la normativa presidencial frente a los mismos conceptos del total ejecutado en la vigencia anterior 2025.
- Se establecieron las variaciones porcentuales de las cifras al corte del 2do trimestre 2026 respecto a las cifras del cierre de vigencia anterior (30 de junio de 2025).
- Las cifras o valores obtenidos de los Reportes 025 del sistema contable se acumularon y ordenaron acorde al tipo de gasto analizado. Las cuentas 5 (gastos) y 7 (costos) fueron objetos de análisis teniendo en cuenta la característica acumulativa de dichas cuentas.
- Con base en las disposiciones normativas de Austeridad 2026, para el análisis en los gastos "De Personal" se extrajo y comparó por separado del Reporte 025 las cifras relacionadas con los gastos "Horas Extras", las mismas se presentaron individualmente; en el caso de los gastos de Prestaciones Sociales, sólo se analizó el componente "Vacaciones" ya que los otros conceptos de este mismo tipo no son objeto de la norma.

En seguimiento a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca resaltar el interés de la Universidad Surcolombiana por dar cumplimiento a las normas y

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2026

Página

3 de 9

directrices en materia de ahorro del gasto y a las políticas emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

Para el análisis de los datos se tomó la totalidad de los gastos del segundo trimestre de la vigencia 2025 contra el valor registrado contablemente en el gasto/costo ejecutado al corte del 30 de junio de 2026 (2do trimestre).

Vale la pena aclarar que los gastos observados e identificados corresponden a los costos y gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de la Universidad en los que se encuentran los de Personal y Gastos Generales.

GASTOS GENERALES				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.541.415.983	1.493.380.302	-48.035.681	-3%
IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	65.278.560	13.381.787	-51.896.773	-80%
PAPELERÍA, ÚTILES Y MATERIALES	2.128.568.263	1.458.154.508	-670.413.755	-31%
SEVICIOS PÚBLICOS	1.665.018.112	1.866.433.775	201.415.663	12%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	12.526.421	11.820.197	-706.224	-6%
ARRENDAMIENTOS	49.065.506	46.390.526	-2.674.980	-5%
TOTAL	5.461.872.845	4.889.561.095	-572.311.750	-10%

Tabla No.1 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

Los Gastos Generales presenta una disminución del gasto de \$572.311.750, equivalente al 10 %, al pasar de \$5.461.872.845 en 2025 a \$4.889.561.095 en 2026.

El comportamiento general resulta favorable frente a las políticas de austeridad, teniendo en cuenta que se presenta una reducción global del gasto. Sin embargo, el resultado está determinado por comportamientos diferenciados entre los conceptos analizados.

El rubro que presenta la mayor reducción en términos absolutos corresponde a papelería, útiles y materiales, con una disminución de \$670.413.755, equivalente al 31 %. Esta reducción representa un aporte significativo al resultado general y evidencia una disminución importante en los recursos destinados a estos elementos.

De igual manera, impresos, suscripciones y publicaciones presenta una reducción de \$51.896.773, equivalente al 80 %, constituyéndose en la mayor disminución porcentual entre los conceptos que registraron ejecución en ambas vigencias. Este comportamiento puede estar relacionado con una mayor racionalización de este tipo de gastos y con el uso de medios y herramientas digitales.

Los viáticos y gastos de viaje disminuyen en \$48.035.681, equivalente al 3 %, mostrando una reducción moderada. No obstante, como se observa en el cuadro específico de este concepto, existen diferencias importantes entre las actividades o componentes que conforman este gasto.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CODIGO

EV-CON-FO-03

VERSION

4

VIGENCIA

2026

Página

4 de 9

Por su parte, los combustibles y lubricantes presentan una disminución de \$706.224, equivalente al 6 %, mientras que los arrendamientos disminuyen en \$2.674.980, equivalente al 5 %. Aunque sus valores absolutos son menores frente a otros conceptos, ambos presentan un comportamiento favorable en materia de racionalización.

En consecuencia, se evidencia una tendencia general de reducción de los gastos generales, principalmente por las disminuciones en papelería, útiles y materiales e impresos, suscripciones y publicaciones.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	229.390.239	120.579.716	-108.810.523	-47%
POR FORMACIÓN PREGRADO	763.655.530	843.796.413	80.140.883	10%
POR FORMACIÓN POSGRADO	84.733.597	20.166.405	-64.567.192	-76%
POR INVESTIGACIÓN	393.776.782	508.489.241	114.712.459	29%
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	26.836.960	348.527	-26.488.433	-99%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	43.022.875	0	-43.022.875	-100%
TOTAL	1.541.415.983	1.493.380.302	-48.035.681	-3%

Tabla No.2 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

Los Viáticos y Gastos de Viaje presenta una disminución de \$48.035.681, equivalente al 3 %, al pasar de \$1.541.415.983 en 2025 a \$1.493.380.302 en 2026. Aunque el resultado consolidado evidencia una reducción, el comportamiento interno es heterogéneo, debido a que algunos componentes presentan disminuciones significativas mientras otros registran incrementos. Se debe realizar seguimiento y analizar teniendo en cuenta las actividades investigativas desarrolladas durante el periodo y la correspondiente programación institucional. En términos generales, se evidencia que la reducción total del 3 % no se produce de manera uniforme, sino como resultado de la compensación entre disminuciones significativas en algunos componentes e incrementos en otros.

IMPRESOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.387.100	0	-2.387.100	-100%
POR FORMACIÓN PREGRADO	40.591.460	10.881.787	-29.709.673	-73%
POR FORMACIÓN POSGRADO	0	0	0	100%
POR INVESTIGACIÓN	22.300.000	2.500.000	-19.800.000	0%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	0	0	0	0%
TOTAL	65.278.560	13.381.787	-51.896.773	-80%

Tabla No.3 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

El gasto por concepto de Suscripciones y Publicaciones evidencia una reducción significativa del gasto, pasando de \$65.278.560 en 2025 a \$13.381.787 en 2026, lo que representa una disminución de \$51.896.773, equivalente al 80 %. Este resultado muestra uno de los comportamientos más favorables dentro de los gastos generales analizados y evidencia una

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO	EV-CON-FO-03	VERSIÓN	4	VIGENCIA	2026	Página	5 de 9
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

importante reducción en la destinación de recursos para este concepto. El resultado consolidado muestra que la disminución del 80 % se explica principalmente por la reducción de los gastos en Formación de Pregrado, Investigación y Administración General. Este comportamiento es consistente con medidas de racionalización del gasto y con la posibilidad de utilizar alternativas digitales para publicaciones, documentos, suscripciones y demás materiales que anteriormente podían requerir recursos físicos.

PAPELERIA, ÚTILES Y MATERIALES				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	0		0	0%
POR FORMACIÓN PREGRADO	1.987.332.346	858.725.573	-1.128.606.773	-57%
POR FORMACIÓN POSGRADO	85.406.149	18.336.324	-67.069.825	100%
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	2.697.259	1.516.000	-1.181.259	100%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	53.132.509	579.576.611	526.444.102	100%
TOTAL	2.128.568.263	1.458.154.508	-670.413.755	-31%

Tabla No.4 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

En el gasto en papelería, útiles y materiales se observa una disminución, en el segundo trimestre de 2025 es de \$2.128.568.263 millones y en el 2026 es de \$1.458.154.508 millones, con una reducción de \$670,413.755 millones, equivalente al 31 %. El resultado muestra disminuciones importantes en los principales componentes del gasto, particularmente en Administración General y Formación de Pregrado. También se observan variaciones importantes en algunos conceptos relacionados con Educación para el Trabajo y actividades conexas. La reducción del 31 % constituye uno de los principales resultados favorables del informe y representa una contribución importante al cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto.

SERVICIOS PÚBLICOS				
DETALLE	VALOR CORTE 2doTRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
ENERGÍA	1.450.424.706	1.531.499.675	81.074.969	6%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	189.881.683	194.811.451	4.929.768	3%
TELEFONIA	22.518.115	0	-22.518.115	-100%
GAS	2.193.608	4.205.754	2.012.146	92%
INTERNET	0	135.916.895	135.916.895	0%
TOTAL	1.665.018.112	1.866.433.775	201.415.663	12%

Tabla No.5 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

Dentro del rubro de servicios públicos se presentan diferentes comportamientos. Se observa un incremento considerable en el consumo de gas del 92%, mientras que otros servicios presentan disminuciones o variaciones moderadas. Se debe tener en cuenta que en el primer trimestre de la vigencia 2025 el servicio de internet es el valor más relevante dentro de este rubro, debido a que en el mes de marzo de 2025 se causó el pago único del contrato de internet que se celebra anualmente. Para la vigencia 2026, el servicio de internet se registra mensualmente.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2026

Página

6 de 9

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL	32.832.097.518	35.816.882.897	2.984.785.379	9%
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	3.818.757.101	4.120.411.571	301.654.470	8%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	16.556.973.413	14.422.294.413	-2.134.679.000	-13%
TOTAL	53.207.828.032	54.359.588.881	1.151.760.849	2%

Tabla No.6 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

Los gastos de personal presentan un incremento del 2%. El total pasó de \$53.207.828.032 millones en el segundo trimestre de 2025 a \$54.359.588.881 millones en el segundo trimestre de 2026, lo que representa un incremento de \$1.151.760.849 millones. El incremento está relacionado principalmente con, Planta de personal y gastos de personal aumento el 9 %, las Horas extras y vacaciones aumento 8 %, mientras que la Prestación de servicios profesionales presenta una disminución del 13 %. La reducción del 13 % en la prestación de servicios profesionales constituye un resultado favorable desde la perspectiva de racionalización de la contratación. Sin embargo, el incremento del gasto de planta de personal, particularmente en personal docente, requiere seguimiento.

PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	6.718.513.673	7.012.792.526	294.278.853	4%
PERSONAL DOCENTE	26.113.583.845	28.804.090.371	2.690.506.526	10%
TOTAL	32.832.097.518	35.816.882.897	2.984.785.379	9%

Tabla No.7 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

El gasto de planta de personal aumentó 9 %, pasando de \$32.832.097.518 millones a \$35.816.882.897 millones. El mayor crecimiento se concentra en el personal docente, con un incremento aproximado del 10 %, mientras que el personal administrativo presenta un incremento cercano al 4 %. El comportamiento evidencia que el principal factor de crecimiento del gasto de personal corresponde al componente docente. El incremento del gasto docente debe analizarse conjuntamente con variables como número de docentes, dedicación, horas asignadas, nuevas vinculaciones, necesidades académicas y crecimiento de programas. Con el objetivo de determinar si el aumento corresponde a una necesidad institucional debidamente argumentada.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	70.858.464	79.024.084	8.165.620	12%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS DEL PERSONAL DOCENTE	0	0	0	-
VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	657.078.514	531.973.244	-125.105.270	-19%
VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	3.090.820.123	3.509.414.243	418.594.120	14%
TOTAL	3.818.757.101	4.120.411.571	301.654.470	8%

Tabla No.8 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINUX / Elaboración: Propia.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2026

Página

7 de 9

Las horas extras y vacaciones en el segundo trimestre de 2025, fue de \$3.818.757.101 millones y en el segundo trimestre de 2026 es de \$4.120.411.571 millones, presentando un incremento de \$301.654.470 millones, equivalente al 8 %. Se observa un aumento en las horas extras y festivos del personal y un comportamiento particularmente relevante en las vacaciones del personal docente, que presentan un incremento del 14 %. Las vacaciones del personal administrativo presentan una disminución del 19 %. Se realizará un análisis a el comportamiento de las vacaciones del personal docente, con el fin de determinar si las variaciones obedecen a factores normales de programación y reconocimiento de obligaciones laborales o a situaciones de acumulación de periodos pendientes.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN				
DETALLE	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VALOR CORTE 2do TRIMESTRE VIGENCIA 2026	VARIACIÓN	
			En \$	%
POR ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.119.745.809	9.182.963.720	63.217.911	1%
POR FORMACIÓN PREGRADO	2.411.690.630	976.234.521	-1.435.456.109	-60%
POR FORMACIÓN POSGRADO	1.263.771.257	1.103.983.430	-159.787.827	-13%
POR INVESTIGACIÓN	21.583.760	229.192.345	207.608.585	100%
POR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO	616.992.713	425.339.432	-191.653.281	-31%
CONEXOS A LA EDUCACIÓN	3.123.189.244	2.504.580.965	-618.608.279	-20%
TOTAL	16.556.973.413	14.422.294.413	-2.134.679.000	-13%

Tabla No.9 / Fuente: Información reporte 025 sistema LINIX / Elaboración: Propia.

La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, presenta una reducción significativa del 13 %, pasando de \$16.556.973.413 millones a \$14.422.294.413 millones, con una disminución de \$2.134.679.000 millones. Se presentan reducciones en varios componentes, particularmente en formación de pregrado y posgrado, mientras que Administración General mantiene un comportamiento relativamente estable. La disminución del 13 % representa un resultado positivo frente a las políticas de austeridad, al evidenciar una menor dependencia del gasto por prestación de servicios profesionales.

RESULTADOS (HALLAZGOS)

Los gastos de personal presentan un incremento del 8 %, principalmente asociado al crecimiento del gasto de la planta de personal. Dentro de la planta de personal, el mayor incremento corresponde al componente docente, situación que requiere seguimiento y análisis frente a las necesidades académicas, carga laboral, crecimiento de programas y demás factores que puedan sustentar dicho comportamiento.

Se presenta una reducción importante en el total de los gastos generales (Tabla No.1).

Las horas extras y vacaciones presentan un incremento del 8 %, constituyéndose en un aspecto que requiere control sobre la programación, autorización, justificación y reconocimiento de estos conceptos.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2026

Página

8 de 9

CONCLUSIONES

Se considera que el comportamiento de los gastos al corte del 30 de junio de 2026 evidencia avances en la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, principalmente por la reducción del 10 % en los gastos generales y por la disminución de importantes componentes como papelería, impresos, viáticos y prestación de servicios profesionales. Sin embargo, se identifican aspectos que requieren especial atención y seguimiento, particularmente el incremento de los gastos asociados a la planta de personal, horas extras y vacaciones.

Los resultados obtenidos reflejan avances importantes en la racionalización de gastos relacionados con papelería, útiles y materiales; impresos, suscripciones y publicaciones; viáticos; combustibles y arrendamientos, lo cual demuestra la implementación de medidas orientadas al uso eficiente de los recursos públicos.

La reducción significativa de los gastos de impresos, suscripciones y publicaciones, así como de papelería y materiales, constituye uno de los principales resultados positivos del periodo evaluado y evidencia oportunidades para continuar fortaleciendo la transformación digital y la racionalización de los consumos institucionales.

La disminución del 13 % en los gastos por prestación de servicios profesionales constituye un resultado favorable, en tanto evidencia una reducción en este componente de contratación y contribuye a la racionalización del gasto institucional.

RECOMENDACIONES

Mantener las medidas de racionalización del consumo de papel, útiles, materiales e impresos, fortaleciendo el uso de herramientas digitales, sistemas de información, gestión documental electrónica y comunicaciones institucionales digitales. El incremento del 8 % en los gastos de personal debe ser objeto de seguimiento, particularmente en lo relacionado con la planta docente, horas extras y vacaciones.

En la auditoria que se está desarrollando actualmente al proceso de gestión financiera, se revisara el incremento en los gastos de personal, planta docente, horas extras y vacaciones, con el fin de determinar si las variaciones obedecen a factores normales de programación y reconocimiento de obligaciones laborales o a situaciones de acumulación de periodos pendientes.

Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación, seguimiento y control del gasto, procurando que las erogaciones institucionales respondan a criterios de necesidad, eficiencia, economía, racionalidad y cumplimiento de los objetivos misionales, y que las variaciones significativas sean oportunamente justificadas y objeto de las acciones de mejora que correspondan.

Vigilada Mineducación



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

4

VIGENCIA

2026

Página

9 de 9

Continuar con la política de racionalización de la contratación de servicios profesionales, garantizando que los contratos respondan a necesidades reales, debidamente justificadas y que no exista duplicidad con funciones asignadas al personal de planta.

Fortalecer la documentación y trazabilidad de las decisiones de gasto, garantizando que las adquisiciones, contrataciones, desplazamientos, horas extras y demás erogaciones cuenten con la respectiva necesidad, justificación, autorización y soporte.

Continuar con el seguimiento periódico de las políticas de austeridad y eficiencia, utilizando los resultados del presente informe como insumo para evaluar el comportamiento del gasto durante el segundo semestre de 2026.

Las variaciones identificadas deben continuar siendo objeto de seguimiento periódico, especialmente aquellas que presentan incrementos significativos y que pueden generar efectos acumulativos sobre la ejecución presupuestal institucional.

Neiva, 14 de agosto de 2026.

NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

ASTRID GARCÍA SALCEDO
Profesional de Control Interno de Gestión